

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL  
DE LA COMPAÑÍA ANDES KINKUNA S.A  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 31/12/2017**

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de la Compañía ANDES KINKUNA S.A una Compañía Anónima constituida en el Ecuador, que tiene por objeto principal la elaboración, comercialización, distribución y almacenamiento de productos alimenticios, en especial los concentrados de proteínas, alimentos preparados con fines dietéticos alimentos para combatir el desgaste causado por el esfuerzo, así como las compotas o alientos que cubren necesidades especiales de nutrición y en cumplimiento a la función que asigna el Art.279 de Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Balance de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales al 31 de Diciembre del 2017.

Mi revisión se efectuó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de la contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi calidad de Comisario, informo a ustedes que:

1. Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales estatutarias y reglamentarias, así como las relaciones respectivas.
2. Los libros de actas de Junta de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales. La correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.
3. El Estado de Situación Financiera de la Compañía y el Estado de Resultados, reflejan la correcta situación de la Compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad. En base de los resultados

obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ANDES KINKUNA S.A. al 31 de diciembre del 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIFFS.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma adecuados.
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía.

Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe del Gerente General sobre los estados financieros mencionados.

Quito D.M., 15 de marzo de 2018.

Atentamente

  
Ing. Elizabeth Cuenca CPA-35475  
CC. 1718444340